**Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI 2026)**

**Partida 1.**

Se considerará la siguiente distribución de puntos por rubro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE**  **RUBRO** | **RUBRO** | **PUNTUACIÓN A**  **OTORGAR** |
| I | CAPACIDAD DEL LICITANTE | 24 PUNTOS |
| II | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 18 PUNTOS |
| III | PROPUESTA DE TRABAJO | 08 PUNTOS |
| IV | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 10 PUNTOS |
| **T O T A L** | | **60 PUNTOS** |

Las propuestas técnicas que no obtengan al menos 45 puntos serán desechadas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA DE PUNTOS O PORCENTAJES** | | | | | PUNTUACIÓN MÁXIMA 60  PUNTOS |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | | | **24 Puntos** |
| **I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**  Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos técnicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el anexo técnico y contrato. | |
| **Subrubro IA** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **12** |
| **I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.A.1.-**  EXPERIENCIA DEL PERSONAL (3 puntos) | El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) (1 RECURSO HUMANO):**  El licitante debe demostrar que cuenta con al menos 1 (un) recurso que tenga el perfil de Administrador del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y que cuente con una experiencia de entre 3 (tres) y 5 (cinco) años en la participación de proyectos o en la realización de trabajos equivalentes a los que se describen en esta convocatoria.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo 0.7 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 0.7 puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán 0.47 puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán 0.23 puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia sea menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (UN RECURSO HUMANO POR CADA HERRAMIENTA (mínimo 20 personas con estos perfiles):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos un recurso con perfil de Administración y Operación de cada una de las soluciones (al menos 20 personas con estos perfiles) y herramientas tecnológicas con experiencia entre 3 (tres) y 5 (cinco) años para operar administrar y monitorear las soluciones de seguridad propuestas.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo 0.3 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 0.015 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán 0.010 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán 0.005 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **LÍDER DE PROYECTO (2 RECURSOS HUMANOS):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 2 (dos) recurso con perfil de Líder de proyecto con experiencia entre 3 (tres) y 5 (cinco) años de experiencia en administración y coordinación de proyectos o en la realización de trabajos iguales o similares a los que son materia de la presente convocatoria.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo 0.7 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * Se otorgarán 0.35 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 5 años o más de experiencia. * Se otorgarán 0.23 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 4 años de experiencia. * Se otorgarán 0.12 puntos al licitante por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **OPERADORES DE LA MESA DEL SOC (8 RECURSOS HUMANOS):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 8 (ocho) recursos con perfil de Operador de la mesa de servicio SOC, con experiencia entre 3 (tres) y 5 (cinco) años como responsable y encargado de las operaciones de soporte de primer nivel, el monitoreo de los servicios, así como del registro y seguimiento de solicitudes de ventanas de mantenimiento, reportes de fallas y requerimientos.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo 0.6 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 0.075 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán 0.05 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán 0.03 puntos al licitante, por cada recurso humano propuesto para este perfil que acredite contar con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando los siguientes documentos:  **ARQUITECTO ESPECIALIZADO EN REDES Y SEGURIDAD (1 RECURSO HUMANO):**  El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) recurso con perfil de Arquitecto Especializado en Redes y Seguridad con experiencia entre 3 (tres) y 5 (cinco) años como responsable de la administración, monitoreo, operación de los servicios proporcionados por el SOC, en lo que a servicios de interconexión de red se refiere, así como del soporte, atención a fallas e incidentes que se presenten en la interoperabilidad con otros proveedores y/o fabricantes.  Para acreditar esta experiencia, el licitante deberá presentar una constancia laboral vigente en papel membretado, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa para cada uno de los recursos propuestos. Esta constancia deberá detallar el nombre completo del recurso, sus funciones, las actividades realizadas y el período en el que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).  Además de la constancia laboral, el licitante también deberá presentar un currículum vitae que incluya los siguientes elementos:   * Nombre completo de la persona propuesta * Escolaridad   Experiencia profesional:   * Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios * Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. * Periodo de prestación de servicios. * Actividades desempeñadas en cada empresa.   Se considerarán válidas únicamente las constancias laborales y currículos vitae que contengan todos los rubros indicados. Aquellas que no cumplan con estos requisitos no serán evaluadas. Asimismo, se descartarán los currículos que no describan la experiencia de acuerdo con lo solicitado.  Se otorgarán como máximo 0.7 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 0.7 puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 5 años o más de experiencia.     - Se otorgarán 0.47 puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 4 años de experiencia.     - Se otorgarán 0.23 puntos al licitante que acredite que el recurso humano propuesto para este perfil cuenta con 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando la experiencia menor a tres años en esta especialidad.     - Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| **Apartado I.A.2.-**  COMPETENCIA Y HABILIDADES (7 puntos) | Para el cumplimiento de competencia y habilidades, el licitante deberá presentar la Cédula Profesional (Licenciatura o ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin) que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL.  Se otorgarán como máximo 7 puntos en este subrubro. | | Serán evaluados únicamente las cédulas profesionales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Profesionistas.  **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**  **Administrador del centro de operaciones de seguridad (SOC) (1)**   * + - Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente título y cédula profesional.     - Se otorgarán 1.33 puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán 0.67 puntos al licitante que presente únicamente el título.   **Administradores y operadores de soluciones y herramientas tecnológicas (uno por cada herramienta)**   * + - Se otorgarán 0.03 puntos al licitante que presente título y cédula profesional por cada recurso humano con este perfil.     - Se otorgarán 0.02 puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán 0.01 puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente el título.   **Líder de proyecto (2)**   * + - Se otorgarán 1 punto al licitante que presente título y cédula profesional por cada recurso humano con este perfil.     - Se otorgarán 0.67 puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán 0.33 puntos al licitante que presente únicamente el título.   **Operadores de la mesa de servicio (SOC) (8)**   * + - Se otorgarán 0.10 puntos al licitante que presente título y cédula profesional por cada recurso humano con este perfil.     - Se otorgarán 0.07 puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán 0.03 puntos por cada recurso humano con este perfil, al licitante que presente únicamente el título.   **Arquitecto especializado en redes y seguridad (1),**   * + - Se otorgarán 1.6 puntos al licitante que presente título y cédula profesional.     - Se otorgarán 1.07 puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional.     - Se otorgarán 0.53 puntos al licitante que presente únicamente el título.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando no presenten cédula profesional o título de cualquiera de los recursos humanos propuestos.     - Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| **Apartado I.A.3.-**  DOMINIO DE HERRAMIENTAS | El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.A.1 y I.A.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, esto mediante una carta del representante legal en hoja membretada que avale que todo el personal cumple con la capacidad técnica y operativa para brindar el servicio.  Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**  **Administrador del centro de operaciones de seguridad (SOC) (1)**  Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto. CISM (Certified Information Security Manager) y/o CISSP (Certified Information Systems Security Professional).   * + - Se asignarán 0.4 puntos al licitante que presente las certificaciones CISM y CISSP.     - Se asignarán 0.2 puntos al licitante que presente la certificación CISM.     - Se asignarán 0.1 puntos al licitante que presente la certificación CISSP.   **Administración y operación de soluciones y herramientas tecnológicas (una por cada tecnología)**   * + - Se asignarán 0.0225 puntos por cada recurso humano con este perfil al licitante que presente las certificaciones de 20 o más servicios o tecnología propuesto.     - Se asignarán 0.015 puntos por cada recurso humano con este perfil al licitante que presente la certificación de 11 a 19 servicios o tecnologías propuestos.     - Se asignarán 0.0075 puntos a quien presente la certificación por cada recurso humano con este perfil al licitante que presente la certificación de 1 a 10 servicios o tecnologías propuestos.   **Líder de proyecto (2)**   * + - Se asignarán 0.2 puntos al licitante que presente las certificaciones PMP y ITILv4.     - Se asignarán 0.1 puntos al licitante que presente la certificación PMP.     - Se asignarán 0.05 puntos al licitante que presente la certificación ITILv4.   **Operador de la mesa del SOC (8)**   * + - Se asignarán 0.045 puntos por 8 o más recursos humanos con este perfil al licitante que presente las certificaciones ITIL v4 (Foundation Certification).     - Se asignarán 0.03 puntos de 4 a 7 recursos humanos con este perfil al licitante que presente las certificaciones ITIL v4 (Foundation Certification).     - Se asignarán 0.015 puntos de 1 a 3 recursos humanos con este perfil al licitante que presente las certificaciones ITIL v4 (Foundation Certification).   **Arquitecto especializado en redes y seguridad (1)**   * + - Se asignarán 0.39 puntos al licitante que presente la certificación CCNP (Cisco Certified Network Professional)   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando no presente certificación vigente de alguna de las personas propuestas.     - Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| **Subrubro IB** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | **10.5** | |
| **I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.B.1.-**  CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS | Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del licitante son al menos equivalentes al 10% del monto máximo de su propuesta económica.  Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido.  Se otorgarán como máximo 6 puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán 6 puntos.     - Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán 4 puntos.     - Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición se otorgarán 2 puntos.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | | |
| **Apartado I.B.2.-**  CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO | Se otorgarán puntos al licitante que pueda demostrar la propiedad de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), ubicado físicamente en sus instalaciones y que cumpla con las especificaciones detalladas en la convocatoria. Este SOC debe estar operativo los 7 días de la semana, las 24 horas del día y los 365 días del año.  Para la acreditación de la propiedad del SOC se deberá presentar, en copia simple lo siguiente: -comprobante de domicilio del SOC  -copia del acta constitutiva en la que conste el nombre de la empresa  -comprobante de recibo telefónico y dominio de correo electrónico.  Se otorgarán como máximo 4.5 puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 4.5 puntos al licitante que pueda demostrar la propiedad de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), ubicado físicamente en sus instalaciones y que cumpla con las especificaciones detalladas en la convocatoria. Este SOC debe estar operativo los 7 días de la semana, las 24 horas del día y los 365 días del año.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando no presente copia simple de los documentos que acrediten que es propietario del Centro de Operaciones De Seguridad con las especificaciones establecidas por el Instituto.     - Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |
| **Subrubro IC** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **0.5** |
| **I.C.**- **PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.C.1.-**  PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | Se le otorgarán puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) del total de su plantilla de empleados, con antigüedad no menor a un (1) año meses.  Comprobar con aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS.  Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a un (1) año meses mediante el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, que expida alguna institución de salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS, se le otorgarán 0.5 puntos.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando no presente la documentación respecto de lo indicado.     - Cuando el licitante presente la documentación en forma distinta a lo señalado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |
| **Subrubro ID** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **0.5** |
| **I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.D.1.-** PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO | A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el licitante deberá presentar lo siguiente:  Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el instituto mexicano de la propiedad industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.  Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que cumpla con lo requerido en este subrubro.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |
| **Subrubro IE** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **0.5** |
| **I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado I.E.1.-**  PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. | A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente:  Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.  Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. | | **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | | **18** |
| **II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**  En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación.  En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante. | |
| **Subrubro IIA** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | **8** |
| **II.A.- EXPERIENCIA.** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado II.A.1.**  EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES | Experiencia mínima de 3 años y máxima de 5 años en proyectos similares en la prestación de servicios de seguridad de la información (implementación, administración y operación de Servicios Administrados de Seguridad que contenga de forma obligatoria la operación de al menos 1 (uno) de los siguientes 2 (dos) servicios principales)   * + - Administración de Centro de Operaciones de Seguridad     - Administración y Operación de soluciones y herramientas tecnológicas.   Para acreditar su experiencia, el licitante participante deberá presentar contratos acompañados de sus anexos técnicos correspondientes.  Los contratos que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en el que se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado.   * + - No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial.     - Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes incluyendo sus anexos.     - Para los contratos que se encuentren vigentes la experiencia se computará del inicio de la vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.     - Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador de servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.     - Si hay contratos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado como un periodo.     - Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.   Los contratos o pedidos que presente el licitante deberán ser legibles para ser sujetos de evaluación. El licitante deberá agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados.  Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos diferentes.  En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.  En la evaluación, no se tomarán en cuenta los contratos que no especifiquen claramente su objeto y su vigencia, ni aquellos cuyo propósito difiera del requerido en esta licitación.  Se otorgarán como máximo 8 puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 5 años de experiencia.     - Se otorgarán 6.4 puntos al licitante que acredite 4 años de experiencia.     - Se otorgarán 4.8 puntos al licitante que acredite 3 años de experiencia.   **No se otorgará puntaje:**   * + - Cuando el licitante no acredite al menos de 3 años de experiencia.     - Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.     - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.     - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | |
| **Subrubro IIB** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | **10** |
| **II.B.- ESPECIALIDAD.** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado II.B.1**  ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE. | Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto del presente contrato, en los cuales se valorará el número de contratos.  (Implementación, administración y operación de Servicios Administrados de Seguridad que contenga de forma obligatoria la operación de al menos 1 (uno) de los siguientes 2 (dos) servicios principales)   * + - Administración de Centro de Operaciones de Seguridad     - Administración y Operación de soluciones y herramientas tecnológicas.   En este sentido, se considerará como mínimo uno y máximo cinco contratos.  En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos.  Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.  En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos.  Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido.  No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial  Se otorgarán como máximo 10 puntos en este subrubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * + - Se otorgarán 10 puntos al licitante que acredite 5 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 4 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán 6 puntos al licitante que acredite 3 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán 4 puntos al licitante que acredite 2 contratos con la especialidad requerida.     - Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite 1 contrato con la especialidad requerida.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante que no acredite al menos 1 contrato con la especialidad requerida * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. * Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | | | **8** |
| **III.- PROPUESTA DE TRABAJO**  Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología y plan de trabajo que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas en el Anexo Técnico. | |
| **Subrubro III A** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **2** |
| **III.A.- METODOLOGÍA** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.A.1-**  METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | **Descripción de la metodología,**   * Procesos y procedimientos que el licitante propone utilizar para prestar el servicio solicitado   Este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado.   * Deberá estar basada en mejores prácticas o estándares de la industria, para lo cual el licitante señalará expresamente cuál es la mejor práctica incluyendo la fuente de consulta con la que podrá constatar la Convocante su cumplimiento.   No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.  Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. | | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán 2 puntos al licitante participante que entregue el documento completo de la metodología con las especificaciones indicadas.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. * Cuando no se mencione cuál es la mejor práctica de estándares de la industria a la que se apega. * Cuando no se incluya la fuente de consulta. | |
| **Subrubro III B** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **3** |
| **III.B.- PLAN DE TRABAJO** | |
| **Elementos para evaluar** | **Requisitos** | | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.B.1.-**  PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO | El licitante participante deberá entregar en su propuesta un documento que detalle el plan de trabajo que contenga la siguiente información:   * Deberá presentar plan de trabajo detallado que contenga, actividades a realizar, secuencia, responsables de las actividades, duración del proyecto, fecha de inicio, fecha de conclusión, diseño de la solución, diagrama de arquitectura global de la solución, componentes y especificaciones, modelo de integración, entre otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en la convocatoria que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos, anexando fichas, catálogos o folletos. En las fichas técnicas se deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los bienes y/o servicios descritos en la convocatoria. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. * Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en formato libre firmada por el apoderado o representante legal garantizando el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de su oferta alineada a los apartados y requerimientos establecidos en la convocatoria.   Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. | | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán 3 puntos al licitante que entregue la documentación solicitada en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | |
| **Subrubro III C** | | **TOTAL SUBRUBRO** | | | **3** |
| **III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE**  **RECURSOS HUMANOS** | |
| **Elementos para Evaluar** | **Requisitos** | | | **Puntos para otorgar** | |
| **Apartado III.C.1.-**  ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  (ORGANIGRAMA) | A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante, deberá entregar en hoja membretada firmada por su apoderado o representante legal, con lo siguiente:  Deberá presentar en su propuesta un Organigrama, que describa la cantidad de personal que estará asignado en la implementación y operación de los servicios requeridos (apoderado o representante legal, líder del proyecto, administrador del centro de operaciones de seguridad (SOC), Administración y operación de soluciones y herramientas tecnológicas, entre otros.)  Esquema estructural de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, detallando las actividades que realizará cada recurso propuesto por el licitante e identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades incluidas en su plan de trabajo.  Deberá incluir a todo el personal requerido en el Anexo Técnico)  Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. | | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán 3 puntos al licitante participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos con las especificaciones indicadas.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. | |
| **Rubro** | | **TOTAL DEL RUBRO** | | | **10** |
| **IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**  Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. | |
| **Elementos para Evaluar** | **Requisitos** | | **Puntos para otorgar** | | |
| **Apartado IV.A.1.-**  CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. | El licitante deberá presentar escrito en papel membretado firmado por el apoderado o representante legal que contenga la relación de contratos presentados con su correspondiente anexo técnico.  Copia de mínimo 1 y máximo 5 contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa del contratante del cumplimiento total.  (Implementación, administración y operación de Servicios Administrados de Seguridad que contenga de forma obligatoria la operación de al menos 1 (uno) de los siguientes 2 (dos) servicios principales)   * Administración de Centro de Operaciones de Seguridad * Administración y Operación de soluciones y herramientas tecnológicas.   Se otorgarán como máximo 10 puntos en este rubro. | | **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**   * Se otorgarán 10 puntos, al licitante que presente 5 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán 8 puntos, al licitante que presente 4 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán 6 puntos, al licitante que presente 3 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán 4 puntos, al licitante que presente 2 documentos en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Se otorgarán 2 puntos, al licitante que presente 1 documento en el que se haga constar la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento, acompañado del contrato respectivo.   **No se otorgará puntaje:**   * Cuando el licitante no presente al menos un documentos en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento, acompañados del contrato respectivo. * Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. * Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. * Cuando la documentación no cumpla con lo requerido en este apartado. | | |